

III. Otras Resoluciones

Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes

- 750** *Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales.- Resolución de 25 de febrero de 2026, por la que se establece la distribución horaria y estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia), de niveles 2 y 3, de las familias profesionales de Industrias Alimentarias; Seguridad y Medio Ambiente; Textil, Confección y Piel; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.*

La Ley Orgánica 3/2022, de 31 de marzo, de ordenación e integración de la Formación Profesional, establece en su artículo 5.1 y en los apartados a) y b) de su artículo 5.3 que el Sistema de Formación Profesional se configura como un conjunto articulado de actuaciones orientadas a la identificación de las competencias profesionales demandadas por el mercado laboral, a la garantía de una oferta formativa adecuada, a la adquisición de la correspondiente formación o, en su caso, al reconocimiento de dichas competencias, así como a la prestación de un servicio de orientación y acompañamiento profesional que permita el diseño de itinerarios formativos individuales y colectivos. Dicho sistema se organiza conforme a un modelo basado en itinerarios formativos que facilitan la progresión en la formación, estructurado en una doble escala: cinco Grados ascendentes (A, B, C, D y E) y tres niveles de competencia profesional (1, 2 y 3), de acuerdo con el Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Por su parte, el Real Decreto 659/2023, de 18 de julio, por el que se desarrolla la ordenación del Sistema de Formación Profesional, regula en su artículo 4 la organización de las distintas ofertas formativas que integran dicho sistema, estableciendo el marco general para su implantación y desarrollo por las administraciones competentes.

En este contexto normativo, y con el fin de garantizar una implantación homogénea, coherente y adaptada a las necesidades del tejido productivo y de los centros del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias, resulta necesario concretar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C y de sus correspondientes Grados B, como paso previo al dictado de las instrucciones necesarias para su efectiva puesta en funcionamiento.

A tal efecto y de conformidad con los siguientes

ANTECEDENTES DE HECHO

Primero.- El 9 de abril de 2025 se publicó el Real Decreto 211/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los Grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales de Industrias Alimentarias; Seguridad y Medio Ambiente; Textil, Confección y Piel; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

El artículo 30.1 del Real Decreto citado en el párrafo anterior dispone que las administraciones competentes deberán determinar la duración de los Grados A, B y C vinculados a Grados D de los que tuvieran desarrollo autonómico, estableciendo la misma

duración horaria para cada módulo profesional en el ámbito autonómico, con independencia del grado en el que se integren.

Asimismo, el artículo 30.5 determina que cuando un Grado C incorpore un módulo profesional no incluido en el currículo básico del Grado D, su duración será la fijada para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Segundo.- El 20 de noviembre de 2024 se publicó el Real Decreto 1157/2024, de 19 de noviembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Sanidad Ambiental Aplicada, se fijan los aspectos básicos del currículo y las ofertas de grados C, B y A incluidos en este título.

El artículo 18 del Real Decreto citado en el párrafo anterior establece la duración de los Grados C, B y A en el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes. En consecuencia, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma, las administraciones competentes deberán determinar la duración de los Grados A, B y C vinculados a Grados D de los que tuvieran desarrollo autonómico, estableciendo la misma duración horaria para cada módulo profesional en el ámbito autonómico, con independencia del grado en el que se integren.

Asimismo, cuando un Grado C incorpore un módulo profesional no incluido en el currículo básico del Grado D, su duración será la fijada para el ámbito de gestión del Ministerio de Educación, Formación Profesional y Deportes.

Tercero.- Tras la entrada en vigor de los Reales Decretos que regulan los aspectos específicos de los Grados A, B y C, y como consecuencia del proceso progresivo de implantación de estas enseñanzas, se ha evidenciado la necesidad de desarrollar los currículos de los nuevos Grados C y Grados B, con el objeto de asegurar su adecuada adaptación a las características de los sectores productivos implicados y a las necesidades organizativas de los centros que impartan ofertas del sistema de formación profesional.

Cuarto.- En este marco, se considera imprescindible definir la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C y sus correspondientes Grados B de niveles 2 y 3 de las familias profesionales señaladas, en el ámbito territorial de la Comunidad Autónoma de Canarias.

A los antecedentes expuestos les son de aplicación los siguientes

FUNDAMENTOS DE DERECHO

Primero.- La Ley Orgánica 1/2018, de 5 de noviembre, de reforma del Estatuto de Autonomía de Canarias, en su artículo 133.1, establece que “Corresponde a la Comunidad Autónoma de Canarias la competencia de desarrollo legislativo y de ejecución, en materia de enseñanza no universitaria, con relación a las enseñanzas obligatorias y no obligatorias que conducen a la obtención de un título académico o profesional con validez en todo el Estado (...)”. Dicha competencia comprende, asimismo, el establecimiento de los correspondientes planes de estudio y la ordenación curricular de las enseñanzas, de conformidad con lo previsto en el artículo 133.3.c) del citado texto legal.

Segundo.- La Ley 6/2014, de 25 de julio, Canaria de Educación no Universitaria, dispone en su artículo 33.3 que, de acuerdo con la normativa básica del Estado, una vez aprobado el Real Decreto correspondiente a un título de formación profesional y hasta que sea completado el currículo propio de la Comunidad Autónoma, dicho real decreto actuará como norma subsidiaria.

Tercero.- El Real Decreto 211/2025, de 18 de marzo, por el que se regulan aspectos específicos de los Grados A, B y C de Formación Profesional para las familias profesionales de Industrias Alimentarias; Seguridad y Medio Ambiente; Textil, Confección y Piel; y Transporte y Mantenimiento de Vehículos.

Cuarto.- Real Decreto 1157/2024, de 19 de noviembre, por el que se establece el título de Formación Profesional de Grado Medio de Técnico en Sanidad Ambiental Aplicada, se fijan los aspectos básicos del currículo y las ofertas de grados C, B y A incluidos en este título.

Quinto.- El Real Decreto 69/2025, de 4 de febrero, por el que se desarrollan los elementos integrantes y los instrumentos de gestión del Sistema Nacional de Formación Profesional, y se modifica el Real Decreto 375/1999, de 5 de marzo, por el que se crea el Instituto Nacional de las Cualificaciones, establece en su artículo 12, relativo a la naturaleza del Catálogo Nacional de Ofertas de Formación Profesional, el marco estructural de dichas ofertas.

En particular, el apartado 2 dispone la organización de las ofertas del Sistema de Formación Profesional como dimensión vertical definitoria, estructurada de forma escalonada en una serie ascendente de Grados. Esta ordenación es descriptiva de la amplitud de cada oferta formativa diseñada a partir del estándar de competencias profesionales de mayor nivel del Catálogo Nacional de Estándares de Competencias Profesionales.

Así mismo, en el punto 5 del citado artículo establece que todas las ofertas de Formación Profesional tendrán carácter acreditable y acumulable, permitiendo progresar en itinerarios de formación conducentes a otros de mayor grado.

Sexto.- El Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, atribuye a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial las competencias generales y específicas en materia de ordenación, implantación y desarrollo de las enseñanzas de formación profesional en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Séptimo.- Mediante Resolución de 30 de octubre de 2024, de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, se dictaron instrucciones y orientaciones para la implantación y desarrollo de los Grados D y E, a partir del curso escolar 2024/2025, estableciéndose, asimismo, la distribución horaria y modular de dichos currículos en el ámbito autonómico de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Octavo.- Con fecha 25 de abril de 2025 se aprobó la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial, por la que se amplía la Resolución de 21 de febrero de 2025, que dicta instrucciones para la implantación de los

itinerarios formativos de Formación Profesional Adaptada y el desarrollo de los currículos de los módulos de carácter general a partir del curso escolar 2024/2025, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias, y la Resolución de 30 de octubre de 2024, por la que se dictan instrucciones y orientaciones para la implantación y desarrollo de los Grados de Formación D y E, a partir del curso escolar 2024/2025, y se establece la distribución horaria y modular de los currículos, en el ámbito de la Comunidad Autónoma de Canarias.

En atención a lo anteriormente indicado, en ejercicio de las competencias atribuidas a la Viceconsejería de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales en el artículo 9, apartado 2, del Decreto 84/2024, de 10 de junio, por el que se aprueba el Reglamento Orgánico de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, y el desempeño de las funciones previstas en los artículos 11 y 20.1 del Decreto 212/1991, de 11 de septiembre, de organización de los Departamentos de la Administración Autonómica de Canarias,

RESUELVO:

Primero.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Industrias Alimentarias, en los términos recogidos en el Anexo I de la presente Resolución.

Segundo.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Seguridad y Medio Ambiente, en los términos recogidos en el Anexo II de la presente Resolución.

Tercero.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Textil, Confección y Piel, en los términos recogidos en el Anexo III de la presente Resolución.

Cuarto.- Aprobar la distribución horaria y la estructura modular de los Grados C (Certificados Profesionales) y sus correspondientes Grados B (Certificados de Competencia) de niveles 2 y 3 de la familia profesional de Transporte y Mantenimiento de Vehículos, en los términos recogidos en el Anexo IV de la presente Resolución.

Quinto.- La distribución horaria y estructura modular establecida en la presente Resolución será de aplicación en todos los centros del Sistema de Formación Profesional de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Sexto.- Facultar a la Dirección General de Formación Profesional y Enseñanzas de Régimen Especial para que, en el ámbito de sus competencias dentro del sistema educativo no universitario, dictamine cuantas resoluciones sean necesarias respecto a esta Resolución y lleve a cabo la planificación de la oferta de los Grados C y B en los centros educativos públicos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Séptimo.- Encomendar a la Inspección de Educación el asesoramiento a los equipos directivos de los centros del sistema educativo no universitario en aquellos aspectos

específicos relacionados con la aplicación de la presente Resolución, así como la supervisión de su adecuado cumplimiento.

Octavo.- Ordenar la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de Canarias, así como en la página web de la Consejería de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, para su general conocimiento. Asimismo, se encomienda a los equipos directivos de los centros docentes que adopten las medidas oportunas para garantizar su difusión entre los distintos sectores de la comunidad educativa.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse recurso de alzada ante el Consejero de Educación, Formación Profesional, Actividad Física y Deportes, de conformidad con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, en el plazo de un mes, a partir del día siguiente al de su publicación en el Boletín Oficial de Canarias, sin perjuicio de cualquier otro que se estime procedente.

Las Palmas de Gran Canaria, a 25 de febrero de 2026.- El Viceconsejero de Formación Profesional y Cualificaciones Profesionales, Francisco Rodríguez Machado.

ANEXO I**FAMILIA PROFESIONAL: INDUSTRIAS ALIMENTARIAS****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3****Certificado profesional: Panadería y bollería.**

- **Código:** INA_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0024	Materias primas y procesos en panadería, pastelería y repostería <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0024</i>	77	3	2
0025	Elaboraciones de panadería-bollería <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0025</i>	304	14	9
0029	Productos de obrador <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0029</i>	175	8	5
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0031</i>	64	3	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		650	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 165 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 230 horas				

Certificado profesional: Pastelería y confitería.

- **Código:** INA_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0026	Procesos básicos de pastelería y repostería <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0026</i>	205	6
0027	Elaboraciones de confitería y otras especialidades <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0027</i>	303	9
0028	Postres en restauración <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0028</i>	238	7
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0031</i>	64	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		840	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 210 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 295 horas			

Certificado profesional: Almacenamiento y venta en panadería, pastelería y confitería.

- **Código:** INA_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Panadería, Repostería y Confitería.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (8 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0030	Operaciones y control de almacén en la industria alimentaria <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0030</i>	65	9	4
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0031</i>	65	9	4
0032	Presentación y venta de productos de panadería y pastelería <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0032</i>	65	8	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	4	2
Duración		225	30	14
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 60 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 80 horas				

Certificado profesional: Obtención de aceites de oliva.

- **Código:** INA_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Aceites de Oliva y Vinos.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0031</i>	65	4	2
0317	Extracción de aceites de oliva <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0317</i>	210	12	6
0319	Acondicionamiento de aceites de oliva <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0319</i>	210	12	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		515	30	15
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas				

Certificado profesional: Elaboración de vinos y licores.

- **Código:** INA_C_005_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Aceites de Oliva y Vinos.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0318	Elaboración de vinos <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0318</i>	240	12	7
0320	Elaboración de otras bebidas y derivados <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0320</i>	270	13	8
0031	Seguridad e higiene en la manipulación de alimentos <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0031</i>	65	3	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		605	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas				

Certificado profesional: Gestión ambiental, de la calidad y la seguridad alimentaria en la industria vitivinícola, de otras bebidas alcohólicas y del vinagre.

- **Código:** INA_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Vitivinicultura.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (10 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0086	Gestión de calidad y ambiental en la industria alimentaria <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0086</i>	149	15	8
0085	Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0085</i>	96	12	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		275	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 70 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 100 horas				

Certificado profesional: Control de calidad en la industria vitivinícola, de otras bebidas alcohólicas y del vinagre.

- **Código:** INA_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Vitivinicultura.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0081	Análisis enológico <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0081</i>	138	11	8
0083	Cata y cultura vitivinícola <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0083</i>	96	8	6
0085	Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0085</i>	96	8	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		360	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 90 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 130 horas				

Certificado profesional: Gestión de la producción en la industria vitivinícola, de otras bebidas alcohólicas y del vinagre.

- **Código:** INA_C_003_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Vitivinicultura.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0077	Viticultura <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0077</i>	202	6
0078	Vinificaciones <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0078</i>	202	6
0080	Estabilización, crianza y envasado <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0080</i>	170	5
0082	Industrias derivadas <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0082</i>	170	5
0085	Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0085</i>	96	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		870	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 305 horas			

Certificado profesional: Gestión logística y comercial en la industria vitivinícola, de otras bebidas alcohólicas y del vinagre.

- **Código:** INA_C_004_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Vitivinicultura.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (10 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
0084	Comercialización y logística en la industria alimentaria <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0084</i>	149	15	8
0085	Legislación vitivinícola y seguridad alimentaria <i>Código del certificado de competencia: INA_B_0085</i>	96	12	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	3	2
Duración		275	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 70 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 100 horas				

ANEXO II**FAMILIA PROFESIONAL: SEGURIDAD Y MEDIO AMBIENTE****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C (CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B (CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Servicios de control de plagas/organismos nocivos.

- **Código:** SEA_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Sanidad Ambiental Aplicada.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
1697	Preparación y traslado de materiales en los servicios de control de organismos nocivos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1697</i>	96	6
1698	Control de organismos nocivos, artrópodos y roedores <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1698</i>	239	14
1732	Nivel básico de Prevención de riesgos laborales	50	3
Duración		385	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 100 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas			

Certificado profesional: Mantenimiento higiénico-sanitario de instalaciones susceptibles de proliferación de Legionella.

- **Código:** SEA_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Sanidad Ambiental Aplicada.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (12 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
1697	Preparación y traslado de materiales en los servicios de control de organismos nocivos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1697</i>	96	8	6
1700	Control de Legionella y otros organismos nocivos en instalaciones de riesgos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1700</i>	209	17	12
1732	Nivel básico de Prevención de riesgos laborales	50	5	3
Duración		355	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 90 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 125 horas				

Certificado profesional: Control de organismos nocivos mediante procesos de desinfección y tratamientos alguicidas.

- **Código:** SEA_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Sanidad Ambiental Aplicada.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (10 semanas)	Horas semanales (17 semanas)
1697	Preparación y traslado de materiales en los servicios de control de organismos nocivos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1697</i>	96	10	6
1703	Control de organismos nocivos mediante desinfección <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1703</i>	144	15	8
1732	Nivel básico de Prevención de riesgos laborales	50	5	3
Duración		290	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 75 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 105 horas				

Certificado profesional: Control de aves perjudiciales para la actividad humana.

- **Código:** SEA_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Sanidad Ambiental Aplicada.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
1697	Preparación y traslado de materiales en los servicios de control de organismos nocivos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1697</i>	96	6
1702	Control de aves-plaga <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1702</i>	239	14
1732	Nivel básico de Prevención de riesgos laborales	50	3
Duración		385	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 100 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas			

Certificado profesional: Control de organismos que degradan o alteran la madera.

- **Código:** SEA_C_005_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Sanidad Ambiental Aplicada.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
1697	Preparación y traslado de materiales en los servicios de control de organismos nocivos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1697</i>	96	6
1699	Control de organismos que alteran la madera y sus derivados <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1699</i>	239	14
1732	Nivel básico de Prevención de riesgos laborales	50	3
Duración		385	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 100 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas			

Certificado profesional: Mantenimiento de piscinas y otras instalaciones acuáticas.

- **Código:** SEA_C_006_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Sanidad Ambiental Aplicada.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
1697	Preparación y traslado de materiales en los servicios de control de organismos nocivos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1697</i>	96	6
1701	Control de organismos en piscinas y otras instalaciones acuáticas <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1701</i>	239	14
1732	Nivel básico de Prevención de riesgos laborales	50	3
Duración		385	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 100 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas			

Certificado profesional: Sensibilización y educación ambiental.

- **Código:** SEA_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0785	Estructura y dinámica del medio ambiente <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_0785</i>	138	6	4
0790	Técnicas de educación ambiental <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_0790</i>	96	5	3
0791	Programas de educación ambiental <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_0791</i>	270	12	8
0017	Habilidades sociales	96	5	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		630	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas				

Certificado profesional: Promoción y protección del medio natural y su uso público.

- **Código:** SEA_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0786	Medio natural <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_0786</i>	170	8	5
0789	Métodos y productos cartográficos	96	5	3
0792	Actividades de uso público <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_0792</i>	208	9	6
0793	Desenvolvimiento en el medio <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_0793</i>	141	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		645	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 165 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 230 horas				

Certificado profesional: Gestión ambiental para el control y protección del medio natural.

- **Código:** SEA_C_003_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Educación y Control Ambiental.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0785	Estructura y dinámica del medio ambiente <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_0785</i>	138	8
0787	Actividades humanas y problemática ambiental <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_0787</i>	138	8
0788	Gestión ambiental	139	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		445	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 115 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas			

Certificado profesional: Planificación y supervisión de emergencias de origen natural, tecnológico y antrópico.

- **Código:** SEA_C_004_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1501	Planificación en emergencias y protección civil <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1501</i>	206	6
1504	Supervisión de la intervención en riesgos producidos por fenómenos naturales <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1504</i>	96	3
1505	Supervisión de la intervención en riesgos tecnológicos y antrópicos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1505</i>	139	4
1506	Supervisión de la intervención en incendios forestales y quemas prescritas <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1506</i>	139	4
1507	Supervisión de la intervención en operaciones de incendios urbanos y emergencias ordinarias <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1507</i>	139	4

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
1510	Gestión de recursos de emergencias y protección civil <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1510</i>	96	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		845	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 300 horas			

Certificado profesional: Apoyo logístico y supervisión de operaciones de rescate y salvamento.

- **Código:** SEA_C_005_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1501	Planificación en emergencias y protección civil <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1501</i>	206	7	6
1508	Supervisión de la intervención en operaciones de salvamento y rescate <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1508</i>	238	10	7
1509	Supervisión de las acciones de apoyo a las personas afectadas por desastres y catástrofes <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1509</i>	175	7	5
1510	Gestión de recursos de emergencias y protección civil <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1510</i>	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		745	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 265 horas				

Certificado profesional: Planificación de protección civil y evaluación de riesgos en emergencias de origen natural, tecnológico y antrópico.

- **Código:** SEA_C_006_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Coordinación de Emergencias y Protección Civil.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1501	Planificación en emergencias y protección civil <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1501</i>	210	11	6
1502	Evaluación de riesgos y medidas preventivas <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1502</i>	174	10	5

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1503	Planificación y desarrollo de acciones formativas, informativas y divulgativas en protección civil y emergencias <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1503</i>	96	7	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		510	30	15
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 130 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 180 horas				

Certificado profesional: Control de riesgos para la salud asociados a los alimentos, consumo de agua y organismos nocivos.

- **Código: SEA_C_007_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Química y Salud Ambiental**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1548	Control de aguas <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1548</i>	302	12	9
1551	Control y seguridad alimentaria <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1551</i>	234	9	7
1553	Control de organismos nocivos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1553</i>	204	7	6
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		770	30	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 195 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 270 horas				

Certificado profesional: Vigilancia y control de la contaminación ambiental.

- **Código: SEA_C_008_5B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico Superior en Química y Salud Ambiental.**
- **Nivel: 3.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1548	Control de aguas <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1548</i>	302	15	9
1549	Control de residuos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1549</i>	96	6	3
1552	Contaminación ambiental y atmosférica <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1552</i>	142	7	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		570	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 145 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 200 horas				

Certificado profesional: Gestión de la salud y el medio ambiente.

- **Código:** SEA_C_009_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Química y Salud Ambiental
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1546	Sistemas de gestión ambiental <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1546</i>	96	5	3
1547	Educación para la salud y el medio ambiente <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1547</i>	138	6	4
1549	Control de residuos <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1549</i>	96	5	3
1550	Salud y riesgos del medio construido <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1550</i>	138	6	4
1554	Unidad de salud ambiental <i>Código del certificado de competencia: SEA_B_1554</i>	142	6	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		640	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas				

ANEXO III**FAMILIA PROFESIONAL: TEXTIL, CONFECCIÓN Y PIEL****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado profesional: Confección y arreglos de prendas y complementos en el vestuario a medida.

- **Código:** TCP_C_001_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Confección y Moda.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0264	Moda y tendencias	96	3
0265	Patrones <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0265</i>	175	5
0268	Confección a medida <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0268</i>	302	9
0270	Acabados en confección <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0270</i>	141	4
0271	Información y atención al cliente <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0271</i>	96	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		840	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 210 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 295 horas			

Certificado profesional: Operaciones de corte y confección en la industria textil.

- **Código:** TCP_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Confección y Moda.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0116	Principios de mantenimiento electromecánico <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0116</i>	96	4	3
0275	Materias textiles y piel <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0275</i>	141	6	4
0267	Corte de materiales <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0267</i>	173	7	5
0269	Confección industrial <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0269</i>	270	11	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		710	30	21
En régimen general la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 180 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equipado tendrá una duración mínima de 250 horas				

Certificado profesional: Montaje y acabado de calzado.

- **Código:** TCP_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Calzado y Complementos de Moda.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0116	Principios de mantenimiento electromecánico	96	3
0269	Confección industrial <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0269</i>	270	8
0604	Montado y acabado de calzado <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0604</i>	175	5
0605	Procesos de elaboración de calzado a medida <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0605</i>	96	3
0606	Técnicas de elaboración de calzado a medida y ortopédico <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0606</i>	206	6
0607	Transformación de calzado para espectáculos <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0607</i>	142	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		1015	30
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 255 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 360 horas			

Certificado profesional: Diseño de sistemas de corte de calzado y complementos de moda.

- **Código:** TCP_C_004_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Calzado y Complementos de Moda.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0611	Calzado y tendencias	96	6	3
0267	Corte de materiales <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0267</i>	175	9	5
0275	Materias textiles y piel <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0275</i>	143	7	4
0603	Montado y acabado de artículos de marroquinería <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0603</i>	96	6	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		540	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas				

Certificado profesional: Patronaje en confección industrial.

- **Código:** TCP_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Patronaje y Moda.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0283	Análisis de diseños en textil y piel <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0283</i>	168	7	5
0284	Elaboración de prototipos <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0284</i>	138	5	4
0285	Patronaje industrial en textil y piel <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0285</i>	261	11	8
0286	Industrialización y escalado de patrones <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0286</i>	138	5	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		735	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 185 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 260 horas				

Certificado profesional: Gestión en la industria de la confección.

- **Código:** TCP_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Patronaje y Moda.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0165	Gestión de la calidad, prevención de riesgos laborales y protección ambiental <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0165</i>	136	6	4
0276	Materiales en textil, confección y piel <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0276</i>	106	4	3
0277	Técnicas de confección	201	10	6
0278	Procesos en confección industrial <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0278</i>	106	4	3
0280	Organización de la producción en confección industrial <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0280</i>	136	6	4
Duración		685	30	20
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 175 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 240 horas				

Certificado profesional: Confección a medida.

- **Código:** TCP_C_007_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0586	Gestión de recursos de vestuario a medida <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0586</i>	138	4
0588	Sastrería clásica <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0588</i>	204	6
0590	Diseño de vestuario a medida <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0590</i>	170	5
0591	Confección de vestuario a medida <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0591</i>	298	9
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		840	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 210 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 295 horas			

Certificado profesional: Confección para espectáculos.

- **Código:** TCP_C_008_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Vestuario a Medida y de Espectáculos.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0276	Materiales en textil, confección y piel <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0276</i>	106	3
0585	Técnicas de modelaje y patronaje de vestuario a medida <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0585</i>	268	8
0586	Gestión de recursos de vestuario a medida <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0586</i>	138	4
0587	Vestuario de espectáculos <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0587</i>	202	6
0589	Moda y tendencias en el vestir <i>Código del certificado de competencia: TCP_B_0589</i>	106	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		850	25
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 300 horas			

ANEXO IV**FAMILIA PROFESIONAL: TRANSPORTE Y MANTENIMIENTO DE VEHÍCULOS****DISTRIBUCIÓN HORARIA Y ESTRUCTURA MODULAR DE LOS GRADOS C
(CERTIFICADOS PROFESIONALES) Y SUS CORRESPONDIENTES GRADOS B
(CERTIFICADOS DE COMPETENCIA) DE NIVELES 2 Y 3**

Certificado de competencia: Materiales en carpintería y mueble.

- **Código:** TMV_B_0538.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento de Estructuras de Madera y Mobiliario de Embarcaciones de Recreo.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales
0538	Materiales en carpintería y mueble <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0538</i>	138

Certificado de competencia: Control de almacén.

- **Código:** TMV_B_0542.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento de Estructuras de Madera y Mobiliario de Embarcaciones de Recreo.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales
0542	Control de almacén <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0542</i>	64

Certificado profesional: Preparación, protección y embellecimiento de superficies de carrocerías.

- **Código:** TMV_C_001_4B
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Carrocería.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0257	Preparación de superficies <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0257</i>	271	14	8
0259	Embelllecimiento de superficies <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0259</i>	269	14	8
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		570	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 200 horas				

Certificado profesional: Mantenimiento de estructuras y de elementos no estructurales de carrocerías.

- **Código:** TMV_C_002_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Carrocería.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0254	Elementos amovibles <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0254</i>	206	6
0255	Elementos metálicos y sintéticos <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0255</i>	237	7
0256	Elementos fijos <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0256</i>	237	7
0258	Elementos estructurales del vehículo <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0258</i>	175	5
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		885	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 310 horas			

Certificado profesional: Mantenimiento del motor de combustión interna y sus sistemas auxiliares referente a los vehículos automóviles.

- **Código:** TMV_C_003_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0452	Motores <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0452</i>	207	10	6
0453	Sistemas auxiliares del motor <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0453</i>	272	13	8
0260	Mecanizado básico	96	5	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		605	30	18
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 155 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 215 horas				

Certificado profesional: Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos referente a los vehículos automóviles.

- **Código: TMV_C_004_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0456	Sistemas de carga y arranque <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0456</i>	237	11	7
0457	Circuitos eléctricos auxiliares del vehículo <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0457</i>	173	8	5
0458	Sistemas de seguridad y confortabilidad <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0458</i>	99	5	3
0260	Mecanizado básico	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		635	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas				

Certificado profesional: Mantenimiento de los sistemas de fuerza y trenes de rodaje referente a vehículos automóviles.

- **Código: TMV_C_005_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Electromecánica de Vehículos Automóviles.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (18 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0454	Circuitos de fluidos. Suspensión y dirección <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0454</i>	239	13	7
0455	Sistemas de transmisión y frenado <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0455</i>	175	10	5
0260	Mecanizado básico	96	5	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		540	30	16
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 135 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas				

Certificado profesional: Mantenimiento, reparación y ajuste de los sistemas mecánicos, eléctricos y electrónicos referente a la maquinaria de la industria agropecuaria, extractiva, industrial y constructiva.

- **Código: TMV_C_006_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Electromecánica de Maquinaria.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0452	Motores <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0452</i>	207	6
0742	Sistemas auxiliares del motor diésel <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0742</i>	170	5
0456	Sistemas de carga y arranque <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0456</i>	207	6
0718	Circuitos eléctricos, electrónicos y de confortabilidad <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0718</i>	170	5
0260	Mecanizado básico	96	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		880	26
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 220 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 310 horas			

Certificado profesional: Mantenimiento, reparación y ajuste de los sistemas hidráulicos y neumáticos referente a la maquinaria de la industria agropecuaria, extractiva, industrial y constructiva.

- **Código: TMV_C_007_4B.**
- **Título de Formación Profesional asociado: Técnico en Electromecánica de Maquinaria.**
- **Nivel: 2.**

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (26 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0714	Sistemas de suspensión y guiado <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0714</i>	174	6	5
0715	Sistemas de fuerza y detención <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0715</i>	204	8	6
0716	Sistemas de accionamiento de equipos y aperos <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0716</i>	170	6	5
0717	Equipos y aperos <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0717</i>	96	4	3
0260	Mecanizado básico	96	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		770	30	23
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 195 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 270 horas				

Certificado profesional: Mantenimiento de los sistemas mecánicos del material rodante ferroviario.

- **Código:** TMV_C_008_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0452	Motores <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0452</i>	170	7	5
0742	Sistemas auxiliares del motor diésel <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0742</i>	138	5	4
0974	Sistemas de frenos en material rodante ferroviario <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0974</i>	170	7	5
0978	Bogie, tracción y choque <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0978</i>	138	5	4
0260	Mecanizado básico <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0260</i>	99	4	3
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		745	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 265 horas				

Certificado profesional: Mantenimiento de los sistemas eléctricos y electrónicos del material rodante ferroviario.

- **Código:** TMV_C_009_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0973	Tracción eléctrica <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0973</i>	236	11	7
0975	Circuitos auxiliares <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0975</i>	204	9	6
0976	Sistemas lógicos de material rodante ferroviario <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0976</i>	170	8	5

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (22 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		640	30	19
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 160 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 225 horas				

Certificado profesional: Mantenimiento de los Sistemas de Confortabilidad en Material Rodante Ferroviario.

- **Código:** TMV_C_010_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento de Material Rodante Ferroviario.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (17 semanas)
0975	Circuitos auxiliares <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0975</i>	205	12
0977	Confortabilidad y climatización <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0977</i>	170	10
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2
Duración		405	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 105 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas			

Certificado profesional: Mantenimiento de elementos de interiores de embarcaciones de recreo.

- **Código:** TMV_C_011_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento de Estructuras de Madera y Mobiliario de Embarcaciones de Recreo.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (20 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0540	Operaciones básicas de carpintería <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0540</i>	202	11	6
0541	Operaciones básicas de mobiliario <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0541</i>	202	10	6
1633	Mantenimiento de elementos interiores de madera y mobiliario de embarcaciones de recreo <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_1633</i>	136	7	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		570	30	17
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 145 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 200 horas				

Certificado profesional: Mantenimiento de elementos de madera en embarcaciones de recreo.

- **Código:** TMV_C_012_4B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico en Mantenimiento de Estructuras de Madera y Mobiliario de Embarcaciones de Recreo.
- **Nivel:** 2.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0540	Operaciones básicas de carpintería <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0540</i>	204	6
1618	Preparación de embarcaciones de recreo para trabajos de mantenimiento	136	4
1630	Mecanizado de elementos de carpintería de ribera <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_1630</i>	136	4
1631	Mantenimiento de cubiertas y cascos de madera en embarcaciones de recreo <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_1631</i>	168	5
1632	Mantenimiento de elementos estructurales de madera de embarcaciones de recreo <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_1632</i>	136	4
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		810	24
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 205 horas En régimen intensivo la formación en empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 285 horas			

Certificado profesional: Planificación y supervisión de las áreas de electromecánica y de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje de vehículos automóviles.

- **Código:** TMV_C_001_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Automoción.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0291	Sistemas eléctricos y de seguridad y confortabilidad <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0291</i>	271	8
0292	Sistemas de transmisión de fuerzas y trenes de rodaje <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0292</i>	238	7
0293	Motores térmicos y sus sistemas auxiliares <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0293</i>	271	8
0297	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0297</i>	141	4

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (33 semanas)
0309	Técnicas de comunicación y de relaciones	64	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	1
Duración		1015	30
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 255 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 360 horas			

Certificado profesional: Planificación y supervisión del área de carrocería de vehículos automóviles.

- **Código:** TMV_C_002_5B.
- **Título de Formación Profesional asociado:** Técnico Superior en Automoción.
- **Nivel:** 3.

Código Real Decreto	MÓDULOS PROFESIONALES	Horas totales	Horas semanales (24 semanas)	Horas semanales (33 semanas)
0294	Elementos amovibles y fijos no estructurales <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0294</i>	174	7	5
0295	Tratamiento y recubrimiento de superficies <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0295</i>	239	10	7
0296	Estructuras del vehículo <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0296</i>	96	4	3
0297	Gestión y logística del mantenimiento de vehículos <i>Código del certificado de competencia: TMV_B_0297</i>	142	5	4
0309	Técnicas de comunicación y de relaciones	64	2	2
1782	Prevención de riesgos laborales	30	2	1
Duración		745	30	22
En régimen general la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 190 horas En régimen intensivo la formación en la empresa u organismo equiparado tendrá una duración mínima de 265 horas				